

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, 40 rs. mens. 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Tercio de lo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real por línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESPAÑAS DE DONJUAN.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 12 DE MAYO DE 1881.

Número 3.913

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafios.
Visagras.
Limas.
Escobinas.
Sierros.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocas.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

Quincalla.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ala-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Péñes.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrietas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47. Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bultos ibujes, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

Barato.

En la botillería de D. José Polo se ha realizado una gran rebaja en los precios de los licores extranjeros. Las botellas de un litro que se vendían á 8 reales, ahora su precio es de 7; devolviendo el casco á 6.

También se venden botellas vacías, cápsulas y etiquetas.
Labradores, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números.
Estano superior. Bantera y Cordero.
La aparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.
La en plancha, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Caja de hierro.—Se desea adquirir una caja de hierro de las destinadas á custodiar el dinero en las casas de comercio.

La persona que pueda proporcionarla puede dirigirse á la redaccion de este periódico en donde se le darán mas antecedentes.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

A proveerse.—En el acreditado almacén de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores.
Avellanas id. id.

También encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.
Id. id., de Candeal puro.
Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.
Id., id., id., FBD.
Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose even-

tualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de San Fernando, núm. 7.

LA INTOLERANCIA RELIGIOSA EN LA ESPAÑA VISIGODA.

(CONCLUSION.)

Justo es decir, sin embargo, en alabanza de los prelados visigodos de la época de Chintila, que rechazaron las sugerencias dirigidas por el mal informado pontífice al objeto de castigar con rigor á los judíos, optando por el sistema de dulzura y de persuasión aconsejado por San Gregorio el Magno á los obispos de la Galla narbonense, y seguido despues por el eminente doctor de las Españas, el ilustre San Isidro, tanto en el Concilio IV, como al condenar enérgicamente en su *Historia de los godos*, la conducta observada en la materia por Sisebuto, estuviere ó no influido este monarca por el ejemplo del emperador Heraclio.

Otro punto de vista que, con el anterior, completa la importancia de la contestacion sinodal, es el de esclarecer las relaciones estrechas que mediaban ya en dicha época entre los Papas y la Iglesia española, en vano negadas por hombres tan eruditos y religiosos, como el Padre Florez, perceptibles sin esfuerzo desde la conversion de Recaredo, y manifiestas, siquiera de manera un tanto intermitente, en los tiempos que la precedieron; aun cuando nadie que conozca someramente la historia eclesiástica podrá decir que la dependencia y subordinacion de nuestra Iglesia á la de Roma fuera entonces tan completa como llegó á serlo en el siglo XI, en que se estableció la unidad de la disciplina.

El regalismo español, considerado históricamente, tiene algo en pró y mucho en contra de sus asertos, mientras que como doctrina jurídica apareció bastantes siglos mas tarde, y fué teóricamente un error que, si abusivo y usurpador en ocasiones, no dejó de ser en otras freno necesario y saludable al espíritu invasor de la Iglesia y de la curia romana, las cuales con su vieja antagonista vendrán á conciliarse al cabo en un régimen de completa libertad para la religion y para el Estado.

Dejando á un lado estas consideraciones que quizá nos apartarian del verdadero objeto de nuestro artículo, digamos algo de la retractacion de los judíos impuesta por Chintila, especialmente merecedora de la atencion de la crítica, en razon á ser el obligado precedente del famoso Placitum suscrito

por los desgraciados israelitas en la época de Recesvinto; palinodia vergonzosa, concebida en términos tales, que antes parece hija del miedo que abjuracion nacida del fervor cristiano y sincero arranque de la fé católica.

No obstante los errores del texto con que aparece redactado en el Fuero Juzgo (libro 12, tit. II, ley 16), es un fiel resumen de la pieza publicada por el Padre Fita, siendo digno de advertirse que la ley indicada supone la promulgacion anterior á la duodécima del mismo libro y título, atribuida en algunos códices á Chindasvinto, y que ambas deben figurar, por consiguiente, entre las de su hijo y sucesor. No nos parece tan de plano resuelta la cuestion relativa á la fecha en que fué aprobado el Placitum elevado á ley por Recesvinto, y vacilamos, dudosos á la verdad, entre el parecer de su novísimo editor, que le supone presentado en 18 de Febrero del año 654, á pocos dias de haber terminado sus tareas el octavo Concilio de Toledo, abierto en Diciembre del año antecedente y el de otro no ménos erudito académico que la retrasa hasta el 19 de Febrero de 656, esto es, dos años despues.

Volviendo á la retractacion del tiempo de Chintila, se nota desde luego un contraste con las leyes poco ha mencionadas, contraste que se hace más de bulto cuando se compara el lenguaje de la contestacion sinodal con las crueles disposiciones de la ley 12 de Recesvinto. La induccion de que la pena del fuego, por aquella establecida, era la misma á que la epístola de San Braulio se refiere al decir que *no se ajustaba ni apoyaba en las páginas del Nuevo Testamento ni en las prácticas de nuestros mayores*, parece conforme con el espíritu de aquel humanitario documento, en opinion del doctor padre F. Fita. Pero sus palabras, al llegar á este punto de su crítica, son tan vivas y precisas que no podemos resistir á la tentacion de copiarlas. «Lo que tengo por averiguado, dice, es que la *expulsion de los judíos*, que suelen achacarse á Chintila, carece de fundamento; es *fabula* que nació muchos siglos más tarde, y tomó creces porque sus autores y mantenedores interpretaron mal el tercer cánón del Concilio toledano sexto.

Habla este cánón de *judíos perdidios y prevaricadores que violan la fé católica*; con lo cual sobrado se entienden los que, habiendo sido bautizados, reniegan de la fé cristiana.»

«Promúlgase por el mismo cánón la ley dinástica, que prescribe al rey que, ántes de ceñir la corona jure que en ninguna manera consentirá semejante

apostasía, *hanc se catholicam non permissurum eos violare fidem*; todo lo cual se ha querido explicar incluyendo á los judíos no bautizados en la censura canónica, y pretextando con este motivo razon para legitimar la expulsion de los judíos españoles decretada por los Reyes Católicos. Error lamentable, por cierto, porque, como dice San Braulio, la piedad que se apoya en la falsedad, vacila y bambolea.»

Ocioso sería añadir nada á las frases que anteceden. Prueban al mismo tiempo que hubo una formidable reaccion contra los israelitas en la época de Recesvinto y monarcas sucesivos (excepcion acaso de Wamba y de Witiza), de que fueron inhumano fruto las leyes del título segundo (libro 12 del Código visigodo), «verdaderamente escritas con sangre», según la vigorosa frase de un moderno escritor y descubren una patente falsificacion, atenuada por la ignorancia de los suplementos, según la opinion del bien intencionado Padre Fita; pero falsificacion de gran trascendencia para el destino de la raza israelita y de la nacion española, que torció el curso de su historia con aquel acto de inaudita intolerancia, condenado hasta por el mismo sultán de Constantinopla.

De desear sería que el imparcial académico continuase sus investigaciones por el campo de nuestra vieja historia, mitad legendaria, mitad—caso mucho peor—llena de paradojas, gracias á la pedantería semidoceta de nuestros eruditos. Seguros estamos de que si así lo hiciese, prestaría un eminente servicio á nuestros decayidos estudios históricos, y de que si no lo lograba, por ser imposible, la rehabilitacion de la civilizacion visigótica, empeñada en levantar el edificio social por la cúpula y pasando rápidamente de la barbarie á la decrepitud, para ser presa de un puñado de musulmanes venidos, más que á combatir, á enterrar sus miserables despojos, legaria, sin duda, á la posteridad un valioso monumento, donde el claro conocimiento de los hechos habria de enlazarse con el amor á la verdad cualidades raras en nuestra época, y que parecen formar una sola en los escritos del reputado historiógrafo, una de cuyas numerosas monografías históricas hemos examinado á la ligera.»

A. STOR.
(Gaceta Universal.)

Alicante 12 de Mayo de 1881.

LA LEY DE EL EMBUDO.

El partido conservador ama la libertad, el orden.

Pero la libertad bien entendida, como la entiende él.

Entrar y salir de casa el ciudadano, trabajar si tiene donde dormir.

Los días de asueto pasear y entregarse en alma y cuerpo á las prácticas religiosas.

El comercio cerrado, las tabernas abiertas.

Estos fueron sus decretos de hace dos años, en que hubo una verdadera imposición.

Por el acceso católico que se había apoderado como una obsesión del espíritu del Gobierno.

La paz de los muertos: esta es la libertad que defiende nuestro colega *El Eco de la Provincia*.

La vida reglamentada, la inteligencia sujeta, el raciocinio no pudiendo salir del perfil de una pauta.

Que las leyes conservadoras no son mas que cartapacios.

En la escuela el dómine: en la Universidad, el doctor con su erudición monótona, especie de carretilla de la ciencia.

La instrucción pública, sometida al *ergo* de la antigua escolástica, cada alumno llevando su cruz en el pecho, como un conjuro contra las doctrinas de Kant y Hegel.

¡Esto es muy hermoso!
Esto seduce á nuestro colega *El Eco*.

El hombre no tiene necesidad de discurrir; el gobierno, ese poder omnisciente, esa providencia sabia y previsora, tiene su decálogo escrito en su misma constitución y basta.

La prensa, bajo la égida de un fiscal, puede moverse libremente y hablar de todo.

Menos del Gobierno, del milagro de ciertas aguas, de la intemperancia de ciertas predicaciones, en una palabra, la prensa puede hablar de ella misma; es lo único que le atañe, murmurar de sí.

Porque hablar del poder es blasfemar y nada más abominable que la blasfemia.

Los pueblos verdaderamente libres y bien administrados son aque-

llos que no tienen necesidad de ocuparse de sus administradores.

Pagar y callar.

Pagar de una manera exorbitante y callar como un muerto.

Esta es la libertad bien entendida.

Los conservadores en la oposición son otra cosa.

Disfrutan de aquello mismo que detestan siendo poder.

Se agitan en todas partes y ponen el grito en el cielo.

Y están en su derecho dicen, porque la ley no está hecha para el partido liberal solo.

Los periódicos más destemplados en época de libertad, son los conservadores y los tradicionalistas.

Estos últimos levantan sus cruzadas y se reúnen como los cuervos hambrientos, para devorar al hombre y devastar los campos.

La guerra civil es consecuencia de la bondad de las doctrinas liberales.

Los derechos individuales patrocinan muchas infamias.

Se saben los planes de un partido odioso y se reduce al gobierno á la impotencia para poder evitarlos.

Y apesar de todo, los derechos individuales son derechos sagrados y principal ornamento de la libertad.

Los conservadores han abusado de ellos ¡cuántas conspiraciones no han quedado impunes!

Hé aquí porque los temen, porque los conocen, porque los han aprovechado, para herir de muerte las instituciones liberales.

En la oposición se acogen á ellos, en el poder los inutilizan.

Son muchas, muchísimas las ventajas que tiene sobre nosotros.

La ley del embudo.

Disfrutan de libertad en nuestros gobiernos y nos tiranizan en los suyos ¡qué dirían si los sometiésemos á sus procedimientos conservadores?

EL CENTENARIO DE CALDERON.

Asombran los preparativos que la capital de España viene haciendo para celebrar la fiesta del centenario del inmortal poeta D. Pedro Calderon de la Barca: serian insuficientes nuestras columnas para insertar todo cuanto sobre este acontecimiento vienen publicando los periódicos de la corte: Europa entera tiene fija su atención en esta fastuosa solemnidad; todas las

celebridades del mundo se aprestan á venir: Victor Hugo prepara su viaje. Lord, corregidor de Londres ha pasado una comunicacion al Sr. Abascal, manifestándole que acudiría á la fiesta acompañado de todo su séquito. El alcalde de Paris es posible que tambien asista. Falta espacio para contener tanta gente.

«El alcalde de Madrid, Sr. Abascal, segun en el *Imparcial* leemos, ha pasado estos dias una nota á todos los hoteles, fondas y casas de pupilos de la capital, suplicando á sus dueños expresasen cuantas habitaciones tenían libres. La respuesta ha sido una por todas partes: la de que todas las habitaciones, sin excepcion, estan ya tomadas para las fiestas del Centenario.

La cuestion de alojamiento á los miles de personas que se preparan para venir estos dias á Madrid, preocupa grandemente, y con razon, al alcalde primero.

Entre los medios puestos en juego para atender al conflicto que amenaza cuéntase el que los alcaldes de barrio han sido encargados de poner en conocimiento de los vecinos que todo el que quiera alojar f rateros en su casa pase una nota á la alcaldía, con objeto de que los alcaldes abran registros al efecto y manden á estas casas á los forasteros segun vayan llegando.

«Una comision de la Junta directiva de El Centenario se presentó ayer á S. M. el Rey con objeto de darle las gracias por su regio apoyo é invitarlo para todas las fiestas y espectáculos que han de celebrarse.

—Se ha dirigido una atenta invitacion para que asista tambien, el duque de Sajonia Weimar, que no hace mucho gastó medio millon de reales para dar en su palacio una representacion de *La vida es sueño*.

—Los Sres. Vidart y Galdo han sido comisionados para entenderse con el ministro de la guerra, y ponerse con él de acuerdo en algunos detalles de las fiestas que se relacionan con su departamento.

—El *Memorial de Artillería* publicará el dia del Centenario un número de 200 páginas, en el cual aparecerán los retratos de Calderon y de los artilleros contemporáneos de él. D. Diego de Alava, Julio César Furufino y Cristóbal Lechuga, y varios grabados representado carruajes de artillería y cueñas del siglo XVII.

—La Junta directiva ha acordado dirigir á la prensa una comunicacion rogándole que durante tres dias den tregua á las cuestiones políticas para ocuparse exclusivamente de asuntos literarios.

El siglo, el siglo hace todo esto, el dominio de la inteligencia, la humanidad está completamente regenerada y en vias de una grande perfeccion; nada lo demuestra tanto como el lujo y la fastuosidad que va á desplegarse en Madrid en honor al genio esplendoroso del autor de *La vida es sueño*, esa obra colosal que ha inmortalizado á don Pedro Calderon de la Barca.

Dichosos los pueblos que saben honrar la memoria de los que contribuyeron con su genio á difundir

la luz que conduce á los pueblos á la civilizacion y al progreso.

Ocupándose del fallecimiento de la Sra. D.^a Maria Luisa Santonja de Maisonnave, que tan profundamente ha afectado á todas las clases de nuestra capital, se expresa nuestro estimado colega *El Imparcial*, en los siguientes términos:

«Esta madrugala ha fallecido en Alicante, despues de una larga agonía, la señora doña Luisa Santonja, esposa del Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave. Enviarnos á nuestro querido amigo el pésame mas profundo y sincero. La señora de Maisonnave era un sér de excepcionales prendas morales. Bondad como la suya no era de este mundo. Al partir su espíritu á la region eterna, deja huérfanas de su amor dos niñas de tan corta edad, que aún no han dejado de ser ángeles.

Coantos han tenido la suerte de honrarse con la amistad de los señores de Maisonnave, lloran hoy la tremenda desgracia ocurrida.

R. I. P.

Ayer ninguno de los periódicos de la localidad como por respeto á la sentida muerte de D.^a Maria Luisa Santonja de Maisonnave, se ocupó de la cosa pública, siendo este acontecimiento ocasion de que se cortara una ardiente polemica que veníamos sosteniendo con nuestro colega *El Graduador*.

En Valencia ha habido una reunion de republicanos federales, presidida por el Sr. Figueras en la cual se han hecho declaraciones importantes respecto de la politica del Sr. Pi y Margall.

La prensa conservadora madrileña está haciendo una ruda oposicion al gobierno, por la benevolencia con que juzga á los partidos liberales.

Particularmente *El Diario Español*, muestra su desafecto á la situacion en un artículo que titula *Benevolencia* en el cual supone que el Gobierno ha favorecido abiertamente en estas elecciones, las candidaturas republicanas para la representacion de los municipios.

No dece lo mismo nuestro colega *El Graduador*, que nos ha supuesto confabulados con el partido conservador para hacerle la oposicion en los colegios electorales

Nuestro apreciable colega *La Gaceta Universal* contesta á los que se empeñan en hacer la oposicion al Gobierno con huecas declamaciones y ridiculas alarmas lo siguiente:

«Léjos de eso, si la forma de nuestro régimen político puede debilitarse en alguna ocasion, es cuando desde el poder se dirigen halagueñas frases á los partidos anticonstitucionales, antilibertarios; es cuando se trata de organizar el ultramontanismo carlista, despues que nuestros soldados lo han aniquilado

en los campos de batalla á fuerza de sangre y sacrificios sin cuento.»

Quando un partido comete cierta clase de imprudencias desde las esferas del poder, carece cuando está en la oposicion de prestigio para dirigir á sus contrarios cargos que demás estan completamente faltos de fundamento.

Créanos los conservadores, la política irreflexivo-sentimentalista hace mucho tiempo que pasó de moda, y con ella no se consigue ninguno de los fines á que un partido serio debe aspirar cuando está en la oposicion.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de Gracia y Justicia pasó el lunes órdenes terminantes para que tomen inmediatamente posesion de sus destinos los presidentes de las Audiencias últimamente nombrados, así como los jueces y promotores que se hallen disfrutando licencia, derogando al efecto las órdenes que se opongan á esta resolucion.

—Del puerto de Cádiz salió el martes por la tarde, con rumbo á la Habana y Puerto Rico el vapor correo, conduciendo al general carlista Boet.

—Bolsa.—Cotizacion del martes 10: 3 por 100 interior 22 85 0/0; 2 por 100 ítem 42 80 0/0; Banco y Tesoro 101-75; Bonos del Tesoro, 100-85; Aduanas, 101-10; ferro carriles, 44-45; Cuba, 98 00.

—El martes llegó á la corte el señor duque de Fernán-Núñez.

Tambien llegó el general Pavía, que salió el martes de Barcelona.

—Procedente de Cuba llegó el lunes á la Coruña el vapor correo *Rosina Mercedes*, y despues de dejar la correspondencia salió para Santander.

—El vapor correo *Mendez Nuñez*, que salió de Santander el 20 de abril, ha llegado puntual á Puerto Rico, y continúa su viaje á la Habana sin novedad, segun despacho que recibimos.

—Ninguna de las poesías presentadas en Inglaterra al certámen de la Academia española en honor de Calderon ha sido premiada por el jurado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

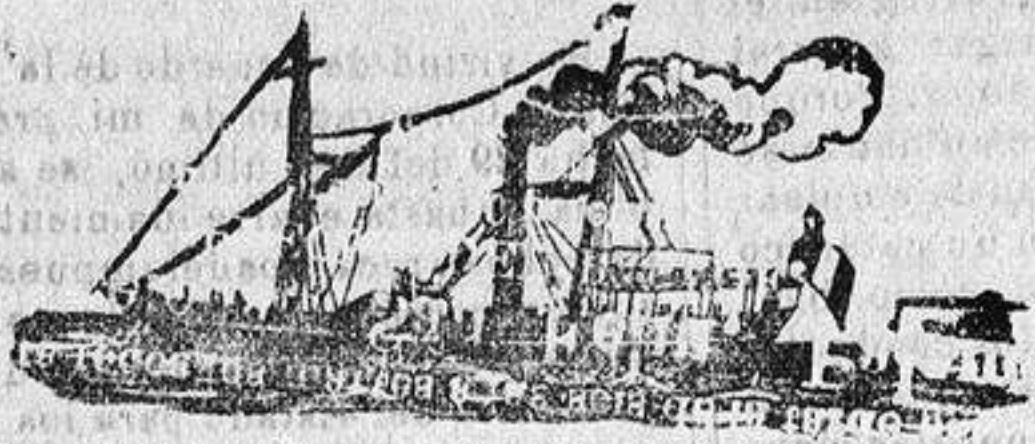
Paris 9 (5 y 15 tarde).—La columna del general Vincendon se ha apoderado ayer de la mezquita de Siabdallah Bendjennel sin disparar un solo tiro. Hasta ahora ningún europeo había penetrado allí. El ataque, comenzado al amanecer, terminó á las doce de la mañana por haber dificultado mucho la operacion el espesísimo bosque de que está rodeada la mezquita, y hallarse esta en la montaña á mil metros de altura. Los khumirs hubieron antes de la llegada de las tropas, en direccion al pico de Cheraga. Los objetos que contenia la mezquita fueron respetados por las tropas.

Es creencia general que, una vez terminadas las operaciones militares, la contienda se arreglará por la via diplomática.

Paris 9.—Mañana se celebrará el banquete que el presidente de la república presidirá en obsequio del Consejo de Administracion y profesores de la sala de pinturas.

Las negociaciones para el nuevo trata-

Vapores Correos Trasatlánticos DE A. LOPEZ Y C.



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

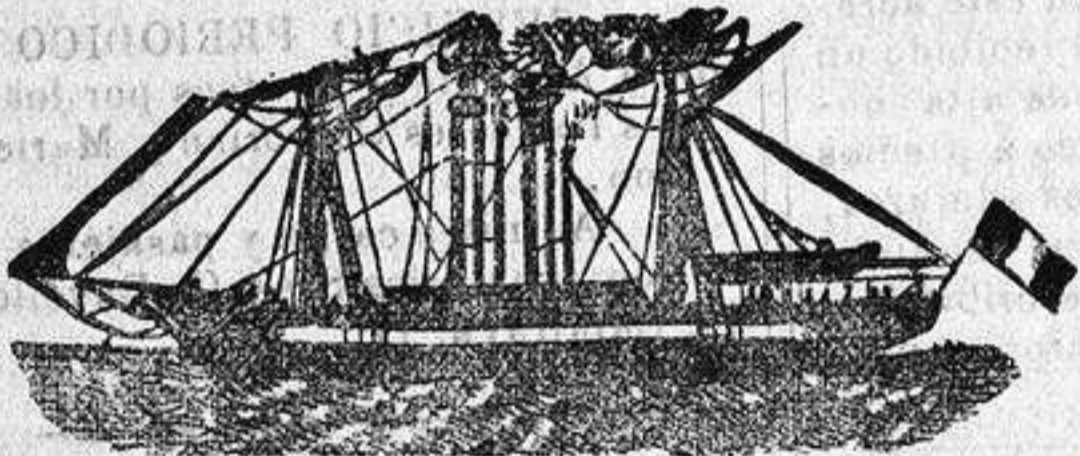
Table with columns for destination (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA) and departure dates (los días 4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21).

Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Compañia Hispano-Francesa

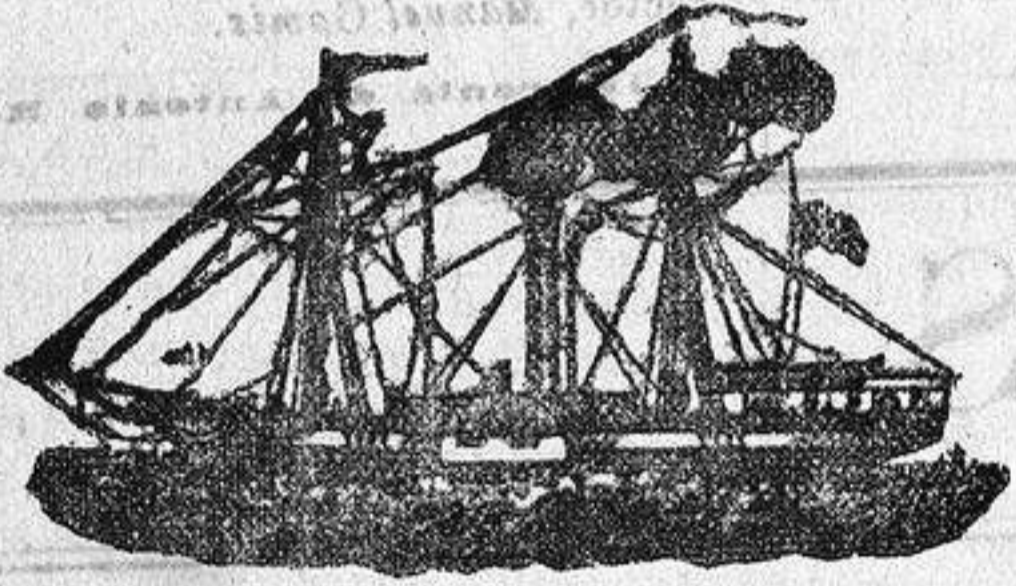
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña



Salidas de Alicante todos los días: las cinco de la tarde para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR CYPRIEN FABRE ET COMPAGNIE.

SOCIEDAD EN COMANDITA CAPITAL 15 MILLONES DE FR. SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE Marsella, Cette, Alicante, Oran y vice-versa



Salidas todos los Viernes, al nitendo carga y pasajeros para Oran, Marsella, Cette, Paris gar Bercy y demas puntos de Francia.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPANIA.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Para infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias —En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 41, Bellido, Isabel II.

Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escoróticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

- Pildoras de Morison. de Laffeteur. preparado en esta oficina. anacea Swains. arzaparrilla de Bristol. de Colbert. preparada en esta oficina. notaluro depurativo y regenerativo de Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Advertisement for 'El Emplastro de Tapsia' by Le Perdreuel-Rebouleau. Includes a logo with 'THAPSIA' and 'PARIS' and text describing its use for various ailments.

BOTILLERIA DE DON JOSÉ POLO

- Se venden por botellas á los precios siguientes: Anisete de Bourdeaux, a 2, 4 y 8 pesetas botella. Cbsinthe, a 2 50 y 4 idem. Crème de Roses, a 2, 4 y 8 idem.

Advertisement for 'LICOR BREA MÚNERA' with a logo and text describing its medicinal properties.

Advertisement for 'GOTAS REGENERADORAS' by Dr. Samuel Thompson. Includes a logo and text about its benefits for various ailments.

Advertisement for 'EL BUEN TONO' lottery. Includes the text '12. — MAYOR. — 12.' and details about the prize pool and ticket prices.

Large advertisement for 'ISENTHAL Y C.A' lottery. Features the headline '2.000.000 de reales á ganar.' and a detailed table of prizes in Reales.

Advertisement for 'FARMACIA DE AGUILO' featuring 'Esencia de Zarzaparrilla de Honduras' and 'CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES'.

Advertisement for 'CRÉDITO BANCARIO' from 'Una CASA DE HAMBURGO' offering financial services.